

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23007** *JANDRO MOTORS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 870/10, Ejecución 81/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra "Jandro Motors, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 2/6/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.741,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046747-1